



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno



ME LLENA DE ORGULLO

Recibí de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz, por conducto de la Dirección General de Catastro, los documentos que serán utilizados en la cobranza del Impuesto Predial Periodo 2024, correspondiente al Municipio de: **TUXPAN**

DESCRIPCIÓN

- Factura - Padrón de los registros de Urbano y Rústico en presentación numérica y alfabética.
- La Base de Datos contiene el siguiente número de predios:

URBANO :	51520	IMPORTE:	26901316.86
SUBURBANO :	7307	IMPORTE:	3797799.10
RÚSTICO :	4493	IMPORTE:	6511339.62
TOTAL :	63320	TOTAL:	37210455.58

Observaciones : Los inmuebles que registren un Valor Catastral o Catastral Provisional incorrecto y que se refleja en un impuesto predial inadecuado, se deberán turnar para su corrección a la Oficina Municipal de Catastro o a la Delegación Regional de Catastro de su Jurisdicción, de igual manera los omitidos o con datos inconsistentes. Lo anterior, para que se cobre el Impuesto Predial procedente y se actualice la Base de Datos Catastral.

TUXPAN, VER., A 02 DE ENERO DEL 2024.

RECIBÍ:

NOMBRE: L-C. NESTOR JOSE FLORES LUGO

PUESTO: TESORERO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

FIRMA DE QUIEN RECIBE